



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 129-2022

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-617-04-2022, de fecha 8 de abril del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Morales, departamento de Izabal**, plaza número 960 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **OSCAR MANUEL MORALES GUERRA**, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarlo en el puesto referido, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **OSCAR MANUEL MORALES GUERRA**, en el puesto de **Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Morales, departamento de Izabal**, plaza número 960, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q. 7,270.00), con cargo a la partida número 2022-11150023-11-01-101-11-011-960 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de abril de dos mil veintidos.

### COMUNÍQUESE:

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina  
**Magistrado Presidente**

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
**Magistrada Vocal Segundo**

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
**Magistrada Vocal Tercero**



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
**Magistrado Vocal Cuarto**

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
**Magistrado Vocal Quinto**

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
**Secretario General**

